Acuerdo. En la Villa de Bullas y Salas Capitulares de ella
la mañana de hoy siete de Junio de mil ochocientos
cuarenta, estando en Junta los SS. del
Ayuntamto. Constl. de la misma que
al margen se designan y abajo firmaran
los que saven se inteligenciaron de las Rs. ord.s Cir-
culares y comunicaciones que se contienen en los Bo-
letines Oficiales de la Provincia, num.s 63 al 65, am-
bos inclusive en la forma siguiente = De lo ocurrido
en persecucion del Peliciego = De la Rl. orden sobre los
enfermos que deven admitirse en el Hospital del
Nuncio de Toledo = De lo resuelto por S. M. para que
los Pueblos cuyos suministros sean de corta entidad
puedan presentar los recivos por trimestres
ó periodos mas cortos segun les conviniere = De
Acta de la Junta General de escrutinio de la Prov.a
por la que ha resultado Electo Diputado D.n Jose
Maria Chico = De la Circular del Sor. ministro princi-
pal de Hacienda militar de la Prov.a, para que los SS.
Gefes Oficiales y Individ.s de tropa retirados que hayan
solicitado raciones de pan y etapa puedan percevir
las desde primero de Abril ultimo de los respectivos
Ayuntamtos., los que se hallen en los Pueblos pre-
las formalidades prescriptas en la Circular inser-
ta en el Boletin Oficial num.o cincuenta y ocho = De
la Rl. orden, proiviendo la importacion del Estran-
ro de la moneda de Cobre Española que se expre-
de las operaciones contra la plaza de Morella y
trega á discrecion del Reducto San Pedro Martir
y se acordó su cumplimto. como en las mismas
se previene, con lo que se concluyó este acuerdo
que fueron conformes de que Certifico =

Cristobal Marulla Capel — Manuel Lopez — Vicente Sim... Bal...

Mateo Jerez

Miguel Escamez Lopez — Juan Marsilla — Damian Lopez

Juan Pedro Ortega Fernandez